

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2939

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Primer** Congreso Nacional de Seguridad Turística, realizado entre los días 10 y 12 de octubre de 2013 en la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bianchi (I. M.)**. (6.927-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I. M.), por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Seguridad Turística, a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2013 en la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Seguridad Turística, realizado del 10 al 12 de octubre de 2013 en la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2013.

*Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu. – Ana M. Ianni. – Elsa M. Álvarez. – Alicia M. Comelli. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Élica E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I. M.) por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara

el I Congreso Nacional de Seguridad Turística, realizado del 10 al 12 de octubre de 2013 en la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de este evento ya que es el primero de este tipo en tratar sobre el tema de la seguridad turística en el territorio de la República Argentina.

La Organización Mundial del Turismo ha definido la seguridad turística como la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de la comunidad receptora.

Las temáticas propuestas abordaron temas tales como seguridad pública: el rol del Estado, policía turística, seguridad turística en alta montaña y en áreas protegidas, sistema integral de seguridad para destinos y empresas turísticas, organismo de protección civil, salud y turismo, el rol de los organismos provinciales y nacionales en relación a ingreso y egreso de turistas, aplicación de nuevas tecnologías y homologación de instalaciones contra siniestro, accesibilidad y seguridad para personas con movilidad reducida y testimonios y experiencias en seguridad turística.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Cámara el I Congreso Nacional de Seguridad Turística, a realizarse del 10 al 12 de octubre de 2013 en la ciudad de Malargüe, provincia de Mendoza.

*Ivana M. Bianchi.*